

0 Memoria justificativa de contrato menor de obra

Expediente:	CONTR/2025/362693 (25OBAL09006)
Título:	OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA ESCUELA PÚBLICA DE GOLF EL TOYO
Localidad:	ALMERÍA

La planificación de las instalaciones deportivas, la construcción y la gestión de equipamientos deportivos propios, así como fomentar y colaborar en la construcción y reforma de instalaciones deportivas de otras Administraciones o Entidades, son competencias reconocidas por la Ley del Deporte a la Administración de la Junta de Andalucía estando justificada la necesidad para los fines del servicio público de realizar el objeto del contrato especificado, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Escuela Pública de Golf El Toyo, está situado en la Avda. Juegos del Mediterráneo nº 25, en Almería, es de titularidad de la Junta de Andalucía y está recogida en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma con el número de Inventario y Activo Fijo siguientes:

ACTIVO FIJO	Nº INVENTARIO
211000004976	2000003017

La Escuela Pública de Golf El Toyo está situada en el Sector SUNP, El Toyo II, Almería, con una superficie de 61.461m² en una parcela situada cerca del mar. Dicha escuela está integrada por:

- **Edificio Casa Club** con salas para clases colectivas, vestuarios, servicio médico, administración, cafetería, aseos, cocina, cuarto de palos y almacenes.
- **Campo de Golf** con calle de prácticas, putting green y chipping green de prácticas.
- **Zona de raquetas** con pistas de pádel.
- **Aparcamiento** con plazas accesibles.

El servicio que se presta en esta instalación deportiva se encuentra en constante renovación y actualización, lo que repercute directamente en una mejora en el servicio a los usuarios. Entre estas mejoras, se encuentra la adecuación de diversos espacios deportivos que se encuentran actualmente en precario, concretamente las salas donde se desarrollan clases colectivas como pilates, yoga, etc, y la sala de zona fitness y peso libre, ambas situadas en el edificio principal o Casa Club.

Estos espacios se han ido adaptando a lo largo de los años a las necesidades de cada momento, aunque en la actualidad sus instalaciones se encuentran obsoletas y no ofrecen los estándares de calidad requeridos para ofrecer una adecuada atención a los usuarios.



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Por ello, se considera necesario la ejecución de las obras para la adecuación de diversos espacios deportivos, como son la sala de clases colectivas y la sala de zona fitness y peso libre, conforme a lo indicado en la “MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS” redactada por Luís Javier Arjona Cordero, arquitecto colegiado nº143 del COA Jaén, por encargo de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

Procedimiento de contratación

Atendiendo al art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

- El valor estimado previsto del contrato es menor a 40.000 euros, valor límite para los contratos menores de obra .
- No se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.
- El adjudicatario no habrá suscrito más contratos menores con esta Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos que individual o conjuntamente superen la cifra de 40.000 € en el ejercicio presupuestario vigente, que tengan cualitativamente el mismo objeto y formen parte de la misma unidad funcional o de ejecución.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de **3 MESES**.
- El contrato se publicará de la forma prevista en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Los medios materiales y personales con que cuenta la Administración no son suficientes para la realización del objeto del contrato y no es conveniente la ampliación de éstos.

En base al importe previsto para la realización de estos trabajos y en base a lo recogido en la legislación aplicable, se propone la contratación de los trabajos a través de un **CONTRATO MENOR DE OBRA**.

➤ Código CPV: 45262700-8 Trabajos de transformación de edificios

Clasificación del gasto

De acuerdo con la *Orden de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, se trata de una inversión destinado a mantener las condiciones de funcionamiento de los bienes mediante la reparación, reforma o conservación de bienes inmuebles, por lo que será un gasto correspondiente a la partida presupuestaria **662**.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS,
PROYECTOS Y OBRAS
Fco. Javier Barranco Moreno

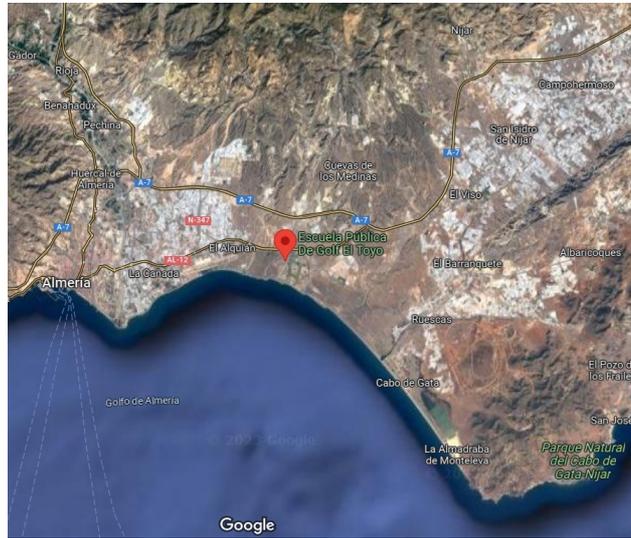
FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo I: Descripción de los trabajos

Ubicación: Avda. Juegos del Mediterráneo nº 25. 04131 - El Toyo – Almería

Situación



Entorno



FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Objeto del contrato

El contrato menor consiste en la ejecución de las obras para la adecuación de espacios deportivos en la Escuela Pública El Toyo, para ofrecer un servicio de calidad y poder resolver de forma conjunta todas las necesidades de los usuarios, dicha intervención se llevará a cabo conforme a lo indicado en la “*MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS*” redactada por Luís Javier Arjona Cordero, arquitecto colegiado nº143 del COA Jaén, que forma parte del expediente y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

La instalación ha de hacerse en el propio centro deportivo y se entregará totalmente terminada, incluyendo todo el material necesario para su ejecución, montaje y puesta en marcha.

En la oferta quedan incluidos todos los gastos de transporte, así como cualquier trámite, gestión o tasa que le fuese de aplicación, incluso retirada de material de embalaje y sobrante a vertedero.

Prescripciones técnicas

Para la realización del objeto de este contrato, las actuaciones se llevarán a cabo conforme a lo indicado en la “*MEMORIA VALORADA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS*” redactada por Luís Javier Arjona Cordero, arquitecto colegiado nº143 del COA Jaén, que forma parte del expediente de contratación y sirve de base para la contratación de la obra correspondiente.

La persona contratista, una vez terminada la instalación, entregará a la Administración la siguiente documentación:

- Homologaciones, certificados, sellos y demás garantías de los materiales o elementos colocados.
- Características técnicas de las máquinas, equipos y aparatos que se hubiesen instalado.
- Certificados de garantía y los manuales de uso, mantenimiento y conservación correspondientes a las instalaciones, máquinas y equipos que se hubiesen instalado.

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución previsto de los trabajos es de **3 MESES**.

Presupuesto

El valor estimado del contrato es **39.864,41€ (IVA no incluido)**, según figura en el resumen del presupuesto adjunto, extraído de la Memoria Valorada que forma parte de este expediente.

Se recomienda la visita previa a las instalaciones antes de la presentación de oferta económica.

La no especificación, descripción o consideración de algún elemento en el descriptivo del presente documento, no será impedimento para que el adjudicatario/licitador lo incluya, considere e implemente para la perfecta operatividad y funcionamiento de la solución objeto de este expediente.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El importe de la gestión y pago de cualquier impuesto o autorización derivada de la ejecución del contrato, forma parte de los gastos asumidos por la oferta económica, debiendo ser abonados por la persona contratista en los plazos voluntarios establecidos para ello.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

1 ESPACIOS DEPORTIVOS	33.499,50
1.1.- DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	423,63
1.2.- INSTALACIONES	6.418,02
1.2.1.- ELECTRICIDAD Y CLIMATIZACIÓN	3.659,09
1.2.2.- ALUMBRADO	2.758,93
1.3.- REVESTIMIENTOS	19.694,70
1.3.1.- PAVIMENTOS	19.387,62
1.3.2.- TECHOS	307,08
1.4.- CARPINTERÍA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	5.789,91
1.5.- PINTURAS	754,20
1.6.- EQUIPAMIENTO	419,04
Total	33.499,50

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de **TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENT.**

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL:	33.499,50	€
GASTOS GENERALES (13% s/P.E.M):	4.354,94	€
BENEFICIO INDUSTRIAL (6% s/ P.E.M.):	2.009,97	€
SUMA:	39.864,41	€
IVA (21%):	8.371,53	€
TOTAL (Presupuesto de Base de Licitación):	48.235,94	€

Jaén, a la fecha de la firma electrónica


Javier Arjona Cordero
Arquitecto

ARJONA
CORDERO
LUIS JAVIER
- 25981463L

Firmado digitalmente por ARJONA
CORDERO LUIS JAVIER - 25981463L
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=DCE5-25981463L,
givenName=LUIS JAVIER,
sn=ARJONA CORDERO, cn=ARJONA
CORDERO LUIS JAVIER - 25981463L
Fecha: 2025.05.07 07:51:27 +0200'

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Anexo II: Forma de presentación de las ofertas

PODER ADJUDICADOR	Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas
DIRECCIÓN	Estadio de La Cartuja, puerta 16. Isla de La Cartuja 41092 - Sevilla
CÓDIGO NUTS	ES61 - Andalucía
Nº TELÉFONO	955 03 66 59
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN	sv.idpo.ctcd@juntadeandalucia.es Servicio de Instalaciones Deportivas, Proyectos y Obras

CÓDIGO NUTS	ES611- Almería
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p>Para poder presentarse a la licitación electrónica es necesario darse de alta en el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC- Portal de licitación electrónica.</p> <p>Para acceder se requerirá identificación de la persona usuaria mediante el uso de un certificado electrónico reconocido o cualificado conforme al artículo 21 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.</p> <p>El alta en el SiREC conllevará a su vez el alta automática en el sistema de comunicaciones electrónicas Notific@.</p>
CONDICIONES PARTICULARES	Ver Anexo I: Descripción de los trabajos y Memoria valorada
ADMISIÓN DE VARIANTES	NO.
JUSTIFICACIÓN CONTRATO Y SU NO DIVISIÓN EN LOTES	Dado el importe previsto y el plazo de ejecución se decide que se realice la prestación mediante un contrato menor. Se estima que no es apropiada su división en lotes dada las características del contrato, ya que se considera que el objeto del contrato no se puede dividir en lotes que constituyan unidades funcionales susceptibles de realización independiente, junto con la obtención de una mejor oferta económica.
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>Las ofertas se presentarán, según modelo publicado en el SiREC.</p> <p>Para que las ofertas puedan ser admitidas en el proceso, se deberán presentar, al menos, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Modelo de Proposición Económica, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente.• Relación Valorada de las partidas incluidas en la MEMORIA VALORADA, firmada digitalmente, indicando sus características técnicas que

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	<p>deberán cumplir lo especificado en el citado documento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha técnica facilitada por el fabricante, de los elementos a instalar, que deberá cumplir lo especificado en la MEMORIA VALORADA. <p>Sólo serán admitidas las ofertas con la documentación anterior firmadas digitalmente.</p>
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	Se adjudicará el contrato a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
PLAZO PARA RECIBIR LAS OFERTAS	Las ofertas se presentarán dentro del plazo establecido en el anuncio.

FRANCISCO JAVIER BARRANCO MORENO		13/05/2025 13:38:19	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw8oD09W0b51A5C9vJNKn5T4Dug	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	